

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

AUTO No. 00080

La Plata, Huila 17 de febrero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200035252 de febrero 12 del 2021 y Numero de vital 2300002652879421001, la señora Mercedes Morales de Serrato identificada con CC No. 26.528.794 de Paicol Huila y el señor César Serrato Duran identificado con CC No. 4.919.579 de Paicol Huila (Apoderado), con dirección en la Calle 3 No. 5-12 del municipio de la Plata Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de Tres (3) individuos de las especies forestales denominadas comúnmente como Dinde, Cábulo y Gualanday, ubicado en el predio localizados en la Calle 3 No. 5-12 del municipio Paicol Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, Poder General y Certificado de Tradición No. Matrícula 204-12103 del 15/12/2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO: Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta pesos (\$60.570, 00) M/CTE el valor a pagar por la señora Mercedes Morales de Serrato identificada con CC No. 26.528.794 de Paicol Huila y el señor César Serrato Duran identificado con CC No. 4.919.579 de Paicol Huila (Apoderado) a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherine C. R.* Profesional Universitario, 
 Radicado: 20213200035252
 Numero de vital 2300002652879421001
 Expediente: PAF-00080-21
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita

